

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

**GOBIERNO DE ARGENTINA**

**Presupuesto del Proyecto**

**Nro. del Proyecto:** ARG/05/010

**Título del Proyecto:** ARG/05/010 Actividades de apoyo al programa de incorporación de IT en los hogares argentinos: "Programa MIPC"

Año de Inicio:	2005	Financiamiento del Presupuesto (en U\$S)			
		INSUMOS	REV " F"	REV "E"	VARIACION
<b>Año de Finalización:</b>	2010	<b>PNUD</b>			
		01-UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2	0	0	0
		<b>Gobierno</b>	1.614.940.-	698.562.-	916.378.-
<b>Ejecución:</b>	NEX - Ministerio de Industria y Turismo de la Nación	<b>Terceros</b>	1.984.631.-	1.984.427.-	204.-
		<b>TOTAL DE INSUMOS</b>	3.536.080.-	2.604.844.-	931.236.-
		<b>Costos de Administración:</b>	63.490.-	78.145.-	-14.655.-
		<b>TOTAL GENERAL</b>	3.599.571.-	2.682.989.-	916.582.-
<b>Agencia de Implementación</b>	NEX . SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO DE LA NACION				
<b>Tipo de Revisión:</b>	Sustantiva – Revisión "F"				

El objetivo de la presente es:

1. Extender el periodo de ejecución hasta diciembre de 2010
2. Incrementar el presupuesto del proyecto en US\$ 916.582. Este aumento incorpora los incrementos de honorarios a consultores según Circular NºUNDP-REP 2009/2021
3. Redefinir el Marco de Resultados
4. Reflejar el cambio de Organismo de Ejecución del Proyecto

Aprobado por:	Firma:	Fecha:	Nombre/Cargo:
<b>PNUD:</b>		16 NOV. 2009	CARLOS FELIPE MARTÍNEZ REPRESENTANTE RESIDENTE
<b>Agencia de Ejecución:</b>		05/11/09	Cdor. RODOLFO H. HERMS Subsecretario de Coordinación Ministerio de Industria y Turismo
<b>Gobierno:</b>		11 NOV 2009	RODOLFO M. OJEA QUINTANA EMBAJADOR SECRETARIO DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL

**Programa de las Naciones Unidas Oficina de ARGENTINA  
Para el Desarrollo**

**HOJA DE DATOS BÁSICOS**

**Proyecto PNUD/ARG/05/010**

**Fecha de inicio:** 01/04/2005

**Fecha de finalización:** 31/12/2010

**Ejecución:** Gobierno

**Modalidad:** Plena

**Organismo Nacional de Ejecución:** Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Industria y Turismo de la Nación

**Director Nacional:** Cdr. Rodolfo H. Herms

**Domicilio:** Paseo Colón 189 Piso 5º Oficina 505

**Teléfonos:** 4349-5824/5843

**Fax:** 4349-5441

**E-mail oficial p/notificaciones:** mcorel@minprod.gov.ar/ fsmarti@minprod.gov.ar

**Coordinador:** Nora Irene Kristof

**Domicilio:** Balcarce 186 Piso 7 Oficina 745

**Teléfonos:** 4349-8094

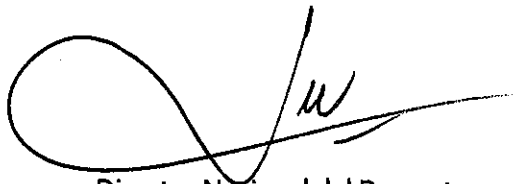
**Fax:**

**E-mail oficial p/notificaciones:** nkristof@minprod.gov.ar

**Presupuesto Total:** U\$S 3.599.571

**Fuentes de Financiamiento:** Terceras partes y Gobierno

El documento de revisión F del proyecto consta de 38 páginas.



Director Nacional del Proyecto

Fecha 05/11/08

Cdr. RODOLFO H. HERMS  
Subsecretario de Coordinación  
Ministerio de Industria y Turismo



**ARG/05/010 "Actividades de apoyo al Programa de Incorporación de IT en los hogares argentinos:  
Programa MIPC"**

El objetivo del Proyecto es contribuir con las políticas de acceso a las TICs, generando estrategias para disminuir la brecha digital en el país.

Los productos que se esperan obtener son:

- I) Plan de Equipamiento de PCs en hogares.
- II) Centros de Enseñanza y Acceso Informático (CEAs) en funcionamiento en el territorio nacional
- III) CEAs fortalecidos a través de acciones de apoyo y seguimiento que promuevan el uso de las TICs.
- IV) Monitoreo Global del Programa.

*24 de Septiembre de 2009*

## **PARTE I: CONTEXTO**

### **A) JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

El Programa MiPc, en relación con las políticas de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación implementadas desde el Estado Nacional, se focalizó en sus inicios en el mejoramiento de las condiciones de acceso a las TICs través de un plan de equipamiento de PC en hogares, sostenido fundamentalmente por el aporte de las empresas privadas que participaron del mismo y por el establecimiento de acuerdos con entidades bancarias para desarrollar líneas de financiación (Producto 1).

A partir del año 2006, avanzando en la política de inclusión social, a través de la disminución de la brecha digital, y evaluando el desarrollo de lo realizado en años anteriores se implementó la estrategia de instalación de Centros de Enseñanza y Capacitación informáticos -CEAs que se constituyen como espacios de acceso y aprendizaje en el uso de estas tecnologías (Producto 2), principalmente en lugares donde se manifiestan importantes asimetrías en el uso y acceso tecnológico.

Asimismo, se busca fortalecer los CEAs, estableciendo acciones de apoyo y seguimiento de su desarrollo y funcionamiento que promuevan el uso de las TICs (Producto 3).

Justificación de la revisión: Dado el desarrollo de nuevas actividades de los productos que lleva adelante el Programa, se solicitó incrementar el presupuesto del proyecto hasta diciembre de 2010, lo cual plantea una reorganización de prioridades en los mismos.

Respecto al Producto 1, se mantiene el objetivo de continuar con el aumento del parque informático como mecanismo de reducción de la brecha digital en el país, poniendo el foco en consolidar acuerdos con empresas ensambladoras locales que provean productos informáticos de calidad.

En relación a los Productos 2 y 3, las nuevas líneas de intervención se focalizan en la necesidad de consolidar los CEAs como espacios públicos de acceso a las TICs llevando adelante modalidades como otorgar subsidios de conectividad por el término de un año; envío de subsidio a aquellos CEAs que presentan dificultades para afrontar los gastos de capacitación; refuerzo educativo con material didáctico audiovisual.

El propósito del programa es que los CEAs se constituyan en espacios sustentables en el tiempo, apropiándose de las TICs como forma de avanzar en la generación de bienestar social, promoviendo la educación y desarrollo de las actividades productivas locales, contribuyendo de esta forma a la reducción de la brecha digital y a la inclusión social. Para ello se brinda a las organizaciones mecanismos como: vinculación con diferentes instancias públicas y privadas; posibilidad de cobro de tarifas sociales; generación de proyectos colectivos y de desarrollo local y regional, o cualquier otra alternativa considerada viable por las organizaciones.

#### **1) SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA A ABORDAR <sup>1</sup>**

La velocidad y complejidad de los cambios derivados de la introducción, adopción y usos de las TICs en los últimos años, explican en gran medida la dificultad de los países de América Latina y el Caribe para elaborar políticas enfocadas en las TICs y mantenerlas a lo largo del tiempo.

Las TICs como herramientas de procesamiento y transmisión de información son tecnologías de propósito general. Sin embargo, abordadas desde la perspectiva social, dichas tecnologías son el medio para acceder a la información que permite la creación de conocimiento, siendo así una importante herramienta de lucha contra la pobreza, en la medida que el conocimiento es un medio de superación y progreso.

---

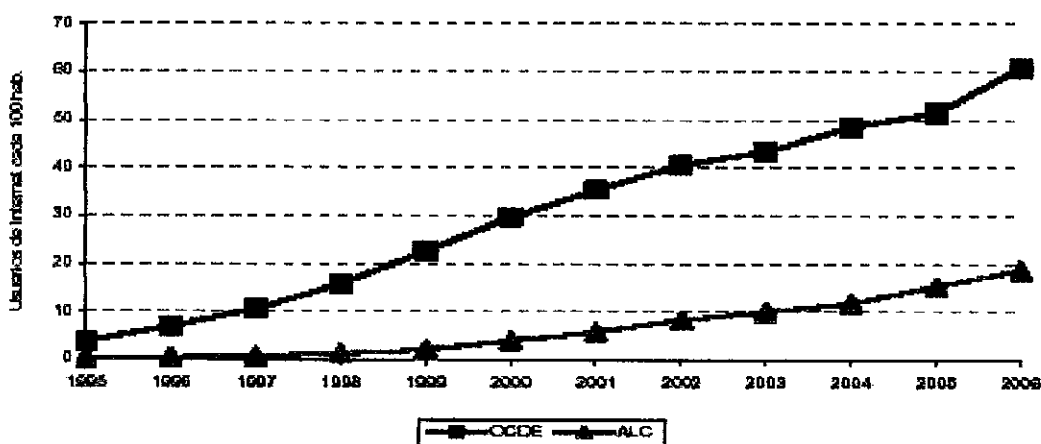
<sup>1</sup>Este documento ha sido elaborado tomando como base el informe de la CEPAL "Panorama Digital 2007 de América Latina y el Caribe: avance y desafíos de las políticas para el desarrollo en las Tecnologías de Información y Comunicaciones": CEPAL – Colección Documentos de Proyectos.

Para concretar estos beneficios no sólo es necesario que la población pueda acceder a estas tecnologías sino también que haga un uso eficiente de ellas, familiarizándose e incorporándolas a sus actividades productivas y sociales. En este sentido es importante destacar que las variables socioeconómicas condicionan tal utilización, generándose así una brecha digital, es decir, una separación entre aquéllos que acceden y usan dichas tecnologías y aquéllos que no, quedando marginados de las TICs y por ende de las potencialidades de la Sociedad de la Información. Además, los países en vías de desarrollo presentan características que hacen aún más difícil aprovechar los esfuerzos de incorporación de tecnología para reducir la pobreza. Entre ellos se deben considerar las limitaciones de la infraestructura eléctrica y de telecomunicaciones y las dificultades de los sistemas educativos para asegurar aprendizajes básicos en todos los sectores sociales que compensen las diferencias de origen.

Los países desarrollados alcanzaron prontamente altos niveles de acceso a estas tecnologías, acentuando las diferencias socioeconómicas existentes entre estos y los países en vías de desarrollo. En el año 2005, la penetración de computadoras alcanzó una tasa de 50% en los países de OECD versus 10% en los países de la región. El factor ingresos continúa siendo una variable determinante del acceso a estas tecnologías para una gran parte de la población de la región.

Internet es una de las tecnologías con mayor velocidad de expansión. En 2006 se registró una tasa de participación cercana al 60% de la población en los países de la OCDE y de sólo 18% en los países de la región. (Gráfico 1) En el año 2006, en los países desarrollados la penetración de Internet igualó a la de computadoras, mientras que en América Latina y el Caribe la penetración de Internet supera la de equipos, lo que indica una tendencia en la región hacia el uso compartido de esta tecnología.

**GRÁFICO 1**  
**PENETRACIÓN DE INTERNET EN LA REGIÓN Y LA OCDE, 1995-2006**  
*(En porcentajes)*



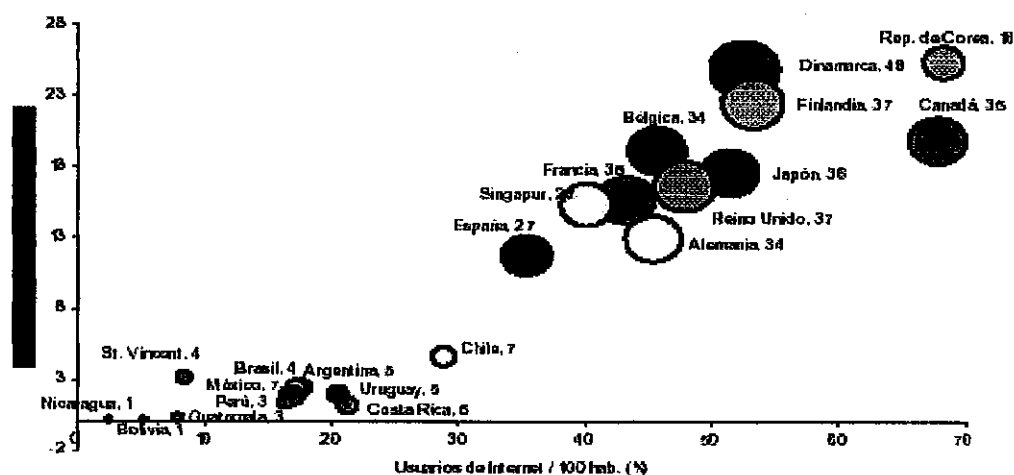
Fuente: OSILAC con datos de UIT, "World Telecommunications Indicators Database", 2006.

Internet de banda ancha marca una nueva brecha distanciando fuertemente a los países más desarrollados. En 2006, los países de la región alcanzaron en promedio una tasa de penetración de banda ancha de sólo 2%, más de 8 veces menor a la registrada en los países más avanzados.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Fuente: OSILAC con datos de UIT, "World Telecommunications Indicators Database", 2006.

Como ya se ha mencionado, los niveles de penetración guardan una relación creciente con el ingreso per cápita pero, incluso con niveles similares de ingreso, existen diferencias significativas que se relacionan con la capacidad de la población para usar estas tecnologías y la oferta de servicios mediante aplicaciones electrónicas. (Gráfico 2)

**GRÁFICO 2**  
**PENETRACIÓN DE INTERNET, PENETRACIÓN DE BANDA ANCHA Y PIB PER CAPITA, 2005**



Fuente: OSILAC con datos de UIT, "World Telecommunications Indicators Database", 2006.  
Nota: El tamaño de las burbujas es proporcional al ingreso *per capita*. El valor expresado en miles de dólares de Estados Unidos, figura al lado del nombre de cada país.

Durante el período 2006/07 la Argentina mostró una suba en el ranking anual que elabora el Foro Económico Mundial pasando de la posición 71 a la 63 lo cual implica una mejora en el uso de las TICs.

De acuerdo al Censo 2005 existen en Argentina 10,07 millones de viviendas. Si se considera la actual cantidad de conexiones de tecnologías de Banda Ancha en el segmento hogar - 2,8 millones - se puede concluir que sólo alrededor del 27,9% de estas viviendas tienen conexión de Internet con tecnología de banda ancha.<sup>3</sup>

Si se pone el énfasis en la distribución geográfica por provincia, la medición arroja un resultado sumamente dispar. Mientras en la Ciudad Autónoma de Bs. As la cantidad de conexiones es de 1,206,080 alcanzando una penetración del 40.82%, en provincias como Formosa, Jujuy y Corrientes la penetración apenas consigue promedios del 0.21%, 0.18% y 0.35% respectivamente.(Gráfico 3)

En los últimos años se han registrado avances importantes en la utilización de las TICs en Argentina. Sin embargo la difusión desigual y la baja penetración de las tecnologías en las zonas rurales señala que existe aún un largo camino por recorrer para lograr un aprovechamiento homogéneo de las TICs.

<sup>3</sup> Barómetro Cisco de Banda Ancha Argentina 2005-2010. Resultados a junio 2008

### Gráfico 3

## MERCADO DE BANDA ANCHA EN ARGENTINA Distribución Geográfica por Provincia

Mayor crecimiento fuera del Corredor de Fibrá 31.9% vs. 15.6% en el último semestre

Penetración Total cruza la barrera de los 7 puntos

Total Población Base 38.592.150

Provincias	Conexiones	Penetración por cada 100 Habitantes
Ciudad Autónoma de Bs As	1.206.060	40.82%
Buenos Aires	1.088.319	7.40%
Córdoba	141.168	4.22%
Santa Fe	92.484	2.89%
Mendoza	90.800	5.40%
Entre Ríos	49.830	4.04%
Neuquén	46.640	9.04%
San Luis	40.907	10.46%
Chubut	32.878	7.41%
La Pampa	30.991	9.73%
Río Negro	26.311	4.47%
Santa Cruz	21.168	10.10%
Chaco	20.244	1.93%
Misiones	16.809	1.84%
Salta	16.396	1.43%
La Rioja	16.366	6.30%
San Juan	16.469	2.34%
S. del Estero	15.049	1.76%
Catamarca	12.061	3.36%
Tierra del Fuego	11.278	10.48%
Tucumán	9.183	0.64%
Corrientes	3.466	0.36%
Aguay	1.177	0.18%
Formosa	1.107	0.21%
Total	3.004.880	7.79%

## **2) SITUACIÓN PREVISTA AL FINAL DEL PROYECTO**

Al final del proyecto se prevé mejorar el acceso y el uso eficiente de las TICs a través de la ampliación del parque informático en los hogares y la consolidación de los CEAs instalados en el territorio nacional. De este modo, hacia 2010 el Programa MiPc:

- Habrá logrado contribuir al crecimiento del mercado informático, principalmente impulsando la oferta de créditos personales a tasas preferenciales para consumidores de ingresos medios y bajos.
- Habrá incorporado nuevos CEAs totalizando 223-al 31 de diciembre de 2010- en toda la República Argentina con sedes acondicionadas, a los efectos de brindar a la comunidad un espacio de acercamiento y aprendizaje de las TICs.
- Habrá articulado con instancias públicas y privadas para lograr el fortalecimiento de todos los CEAs. En esta línea habrá conseguido que los CEAs desarrollen su potencial en cada comunidad, organizándose como espacio participativo y autosustentable en las dimensiones económica, tecnológica, social e institucional.

## **3) BENEFICIARIOS PREVISTOS**

El Programa tendrá dos tipos de beneficiarios directos:

- Hogares de ingresos medios y bajos que accedan a créditos a tasas preferenciales para la compra de una PC.
- Pequeños productores, organizaciones sociales localizadas en zonas desfavorecidas y entidades que contribuyan a la inserción social y laboral de grupos vulnerables vinculados a procesos productivos y de economía social. Asimismo, se contemplará el establecimiento de CEAS para personas con discapacidad.

## **4) MARCO INSTITUCIONAL**

El Programa MiPc será ejecutado por la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Industria y Turismo de la Nación. La Dirección Nacional del Proyecto estará a cargo del Subsecretario de Coordinación del Ministerio de Industria y Turismo que tendrá bajo su responsabilidad el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente documento de Proyecto

El rol de la Subsecretaría será definir los lineamientos estratégicos y especificar las acciones que serán llevadas a cabo por el Programa MiPc cuyas incumbencias son descriptas a lo largo del presente documento.

Otros organismos que intervienen en el proyecto son:

INTI: actúa en el diagnóstico de los procesos de ensamblado, productos y capacitación.

Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar – Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca-, Subsecretaría de Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPYME) -Ministerio de Industria y Turismo , Fondo Nacional para la Creación y Consolidación de Micro-emprendimientos (FOMICRO) - Banco de la Nación Argentina-, Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP), Ministerio del Agro de la Provincia de Misiones, Subsecretaría de Comercialización de la Economía Social –Ministerio de Desarrollo social de la Nación- entre otros, como agentes preseleccionadores de organizaciones sociales para la instalación de CEAs.

Canal Encuentro, INCAA Subsecretaría de Cultura, Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de Misiones, proveen contenidos a los CEAs.

Municipios, articulando las actividades desarrolladas por el Programa en materia de ensamblado e instalación de CEAs.

Cooperativas, Asociaciones Civiles sin fines de lucro, Fundaciones, Mutuales, Sindicatos, Instituciones Educativas como entidades que hospedan y/o gestionan los CEAs.

Empresas de la industria de software y hardware, empresas comercializadoras de PC's, empresas capacitadoras en temas de informática, empresas de telecomunicaciones, bancos y entidades financieras que intervienen para llevar adelante el plan de equipamiento de PC en hogares.

## **5) VÍNCULOS CON EL MARCO DE COOPERACIÓN CON EL PAÍS Y CON EL MARCO DE RESULTADOS ESTRATÉGICOS**

Este Proyecto se vincula con el resultado corporativo que consiste en facilitar el incremento en el uso y el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones. Para ello, se ha propuesto como resultado de país para el periodo 2005-2010 "Acceso de los sectores pobres y vulnerables a las tecnologías de la información, aumentado las capacidades para su efectiva utilización".

Asimismo, y en lo que hace a la política de responsabilidad social, el Programa articula con instancias públicas y/o del tercer sector, entre las que cabe mencionar: la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar -Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca-, Subsecretaría de Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPYME), perteneciente al Ministerio de Industria y Turismo, Fondo Nacional para la Creación y Consolidación de Micro-empresamientos (FOMICRO), dependiente del Banco de la Nación Argentina; Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP) - Presidencia de la Nación-; Ministerio del Agro de la Provincia de Misiones, Subsecretaría de Comercialización de la Economía Social -Ministerio de Desarrollo Social de la Nación-, quedando además habilitado para avanzar en nuevas instancias de articulación en el marco del objeto y fin de la presente revisión.

## **B) ESTRATEGIAS**

### **1) ESTRATEGIA DEL PAIS**

Desde 1998 se generaron en el país programas de alcance parcial relacionados con la Sociedad de la Información, en distintas jurisdicciones, con un desarrollo en líneas de trabajo paralelas, con visiones, agendas y proyectos propios en detrimento de una estrategia nacional con visión integradora y participación colectiva.

La construcción de una Agenda Estratégica Nacional propia, sostenible, con visión integral resulta un imperativo para la Nación que ha asumido obligaciones con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con los compromisos expresados en los documentos resultantes de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información y de la Estrategia para la Sociedad de la Información en América Latina (eLAC).

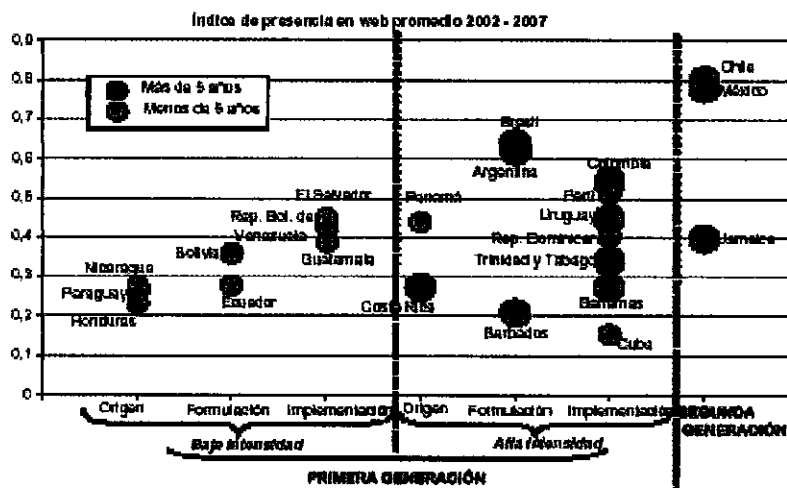
En los últimos tiempos el Gobierno Argentino ha asignado un papel prioritario a la participación del país en la Sociedad de la Información y del Conocimiento aumentando el acceso, uso y apropiación de las TICs como factor de desarrollo social, y favoreciendo la producción local de bienes y servicios TIC, a través del fortalecimiento institucional y la implementación de una serie de iniciativas de carácter estratégico.<sup>4</sup>

En este contexto surge el Programa MiPc en el 2005 con el propósito de contribuir con las políticas de acceso a las TICs, generando estrategias para disminuir la brecha digital en el país.

---

<sup>4</sup> Estrategia de Agenda Digital Argentina – documento base en <https://www.agendadigital.ar/docs>

**Gráfico 4**  
**INDICE DE PRESENCIA EN LÍNEA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y ESTADO DE**  
**DESARROLLO DE POLÍTICAS DIGITALES, E INTENSIDAD Y TIEMPO DE MADURACIÓN**  
**DE ACTIVIDADES RELATIVAS A LAS TIC A ENERO DE 2008**



Fuente: Elaboración CSILAC.

El gráfico 4 muestra el estado de desarrollo de gobierno electrónico y de políticas digitales en algunos países de la región. Se observa que aquellos países donde existe mayor intensidad de acciones relativas a TICs a lo largo del tiempo han logrado mejores resultados en cuanto al grado de desarrollo de gobierno electrónico.<sup>5</sup>

## 2) ESTRATEGIA DEL PROYECTO

Con la mirada puesta en la estrategia del país el Programa Mi Pc concentrará sus esfuerzos principalmente en tres líneas de acción:

- Se buscará mejorar las condiciones de acceso a las TICs a través de una plan de equipamiento de PC en hogares.
- Se ampliará la cantidad de CEAs instalados en el territorio nacional.
- Se fomentará que cada CEA adquiera un rol activo, mediante un buen aprovechamiento de las TICs, en el marco de la comunidad en la que está inserto impulsando la generación de capacidades sociales, educativas y productivas.
- Se buscará que el CEA se constituya como un espacio de interacción del Estado con los ciudadanos como forma de acompañar las políticas públicas respecto a la inclusión digital.
- Inicialmente, el proyecto se orientó a mejorar el acceso a las TICs mediante acuerdos con empresas ensambladoras e instituciones financieras que faciliten la adquisición de Pc en hogares con créditos a tasas preferenciales y a un plazo máximo de 40 cuotas. Actualmente, se encuentra focalizado en lograr acuerdos con las empresas argentinas ensambladoras de equipos en el área local, con el propósito de fomentar no solo la posibilidad de las personas de acceder a una PC sino también de fortalecer el desarrollo local y la industria nacional.

<sup>5</sup> Por actividades relativas a la TIC se entiende la realización de programas, proyectos y ejecución de iniciativas de diversa índole que contengan un fuerte componente TIC que son realizados en distintos sectores, pudiendo obedecer o no a una política digital a nivel sectorial.

Para concretar esta acción se han implementado las siguientes acciones:

1. Convocar a instituciones crediticias oficiales y privadas para poner a disposición del público líneas de financiación de un máximo de 40 cuotas a tasas bancarias similares a las ofrecidas por el Banco de la Nación Argentina
2. Promover acuerdos entre proveedores de componentes, software informático y ensambladores en condiciones de ofrecer equipos de computación y/o servicios (acceso a Internet), garantizando la relación precio/calidad del producto.
3. Convocar al Instituto de Tecnología Industrial (INTI) para que intervenga en el diagnóstico de los procesos de ensamblado y que evalúe los productos propuestos.
4. En el 2009 se incorporó una nueva línea bancaria con fondos de ANSES con un costo financiero total del 13% anual y 18 cuotas sin interés.
5. Establecer acuerdos con los municipios y los pequeños ensambladores locales para contribuir a la mejora de los procesos productivos y facilitar la financiación para adquirir los equipos resultantes de dichos procesos.
6. Administrar el Fondo de Responsabilidad Social Empresaria, al cual contribuyen las empresas participantes<sup>6</sup>.
7. A los efectos de comunicar, difundir e informar las acciones del Programa MiPc se editará una revista institucional y un ciclo de programas de televisión educativa y multimedial y se organizará y/o participará en eventos relacionados con los objetivos del Programa.

Para concretar la segunda acción estratégica se implementan las siguientes acciones:

1. Se identifican sectores y regiones estratégicos para la instalación de los CEAs, a saber: sectores vulnerables geográfica y/o socioeconómicamente y donde existen marcadas disparidades en relación a infraestructura y acceso a nuevas tecnologías.
2. Se establecen acuerdos con instituciones públicas -en contacto con actores inmersos en procesos de economía social- para que realicen la preelección de las ONGs beneficiadas con la instalación de CEAs.
3. Se seleccionan los nuevos CEAs de acuerdo a la metodología contemplada por el Programa. Los criterios de evaluación hacen hincapié en: los antecedentes de la ONG; el equipo de trabajo y el proyecto presentado, priorizando aquellos que estén vinculados a actividades productivas locales. (Ver Anexo III)
4. Se proveen subsidios para el acondicionamiento de las sedes. Los cuales contemplan: mejora edilicia del local (techos, pintura, pisos, etc), instalación eléctrica para los equipos, colocación de rejillas, compra del mobiliario para los equipos y paneles de energía solar.
5. Entrega de las PC: Cada organización recibe en promedio siete PC completas (CPU, monitor, teclado, parlante y mouse), para asegurar la viabilidad del CEA, pudiendo en algunos casos variar dicha cantidad de acuerdo a las necesidades particulares de cada Centro (espacio físico de la sede, magnitud de la población beneficiaria, etc.).

Para concretar la tercer acción estratégica se ejecutan las siguientes acciones:

1. Se fortalece la intervención para la dinamización de los CEAs, incentivando la autogestión y autosustentabilidad económica, tecnológica, e institucional. Para ello el equipo técnico trabaja en conjunto con el CEA pautando las funciones, actividades y servicios que se brindarán a la comunidad. Asimismo se estimula la sustentabilidad económica a través de mecanismos como el cobro de una tarifa social y/o por el uso de las instalaciones para realizar actividades particulares. En cuanto al aspecto tecnológico, se promueve la colaboración de actores con conocimientos técnicos

---

<sup>6</sup> El FRSE constituyó un dispositivo por el cual las empresas participantes contribuían a través de la donación de fondos, Actualmente éste ha concluido y las empresas participantes pueden efectuar donaciones de equipos.

que contribuyan al mantenimiento y actualización del equipamiento. Por ejemplo que establezcan vínculos con espacios educativos relacionados con la materia. En términos institucionales se busca que el CEA se constituya en un espacio participativo con una dinámica de actividades sostenidas y adecuadas a las necesidades que plantea la comunidad. (Ver las planillas de seguimiento de la situación del CEA y de los programas de capacitación implementados en el Anexo VI).

2. Se firman acuerdos institucionales con instancias públicas ó del tercer sector para fortalecer las necesidades de capacitación en los CEAs brindando contenidos como la Colección Encuentro y la Serie Oficinas provista por el Canal Encuentro.
3. Se contribuye a la conectividad en los CEAs a través de subsidios que abarcan periodos de seis a doce meses. Se contempla la articulación con empresas proveedores de servicios de Internet para que suministren estos servicios en forma promocional y/o gratuita.
4. Se asiste al mejoramiento del equipamiento informático mediante la provisión de nuevos equipos o componentes dañados u obsoletos durante un período que no puede exceder los treinta y seis meses.
5. Se confecciona un Registro de Usuarios por cada Centro a los efectos de medir el uso de las TICs por parte de la comunidad. Se implementa como experiencia piloto en el bimestre noviembre – diciembre.

Por último, para apoyar la ejecución del proyecto la Unidad Ejecutora prevé la implementación de un Plan de Monitoreo en términos de:

- Seguimiento de las ventas y cruces de datos
- Grado de cumplimiento del compromiso asumido por el sector privado
- Instalación y puesta en funcionamiento de los CEAs
- Seguimiento del funcionamiento de los CEAs instalados
- Avances en la reducción de la brecha digital

Para ello se conformará un equipo de trabajo que operará en el ámbito del Ministerio de Industria y Turismo de la Nación encargado de monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados. El equipo mencionado se basará en información proveniente de las entidades bancarias y/o financieras así como en relevamientos y encuestas específicas. Se procederá a diseñar la metodología a ser aplicada para el relevamiento y procesamiento de datos.

### **3) PARTICIPACIÓN DEL PNUD**

El Gobierno Argentino ha solicitado la participación del PNUD con el objetivo de:

- Realizar un seguimiento y monitoreo global del Programa MiPc
- Contar con información acerca del grado de cumplimiento del sector privado en relación a los compromisos asumidos con el Proyecto, en concordancia con las pautas dictadas por el Ministerio de Industria y Turismo de la Nación para el Programa MiPc. Aplicado en los acuerdos vigentes en 2005.-
- Velar por la transparencia de las operaciones realizadas en el marco de este Programa.
- Articular con otros proyectos de PNUD.

El aporte sustantivo del PNUD será brindar asistencia técnica para la elaboración del Reglamento Operativo del Programa.

### **4) ESTRATEGIA DE SALIDA**

Al concluir el proyecto la experiencia acumulada será transferida al área del Ministerio de Industria y Turismo que podrá disponer de la metodología de trabajo desarrollada durante la vigencia del proyecto, incluyendo la vinculación operativa con otras entidades de Gobierno para avanzar en la construcción de una Sociedad de la Información.

El equipo de trabajo encargado de planificar, operar, monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del Programa Mi PC, una vez finalizado este, se establecerá como una unidad de gestión dentro de la Subsecretaría de Coordinación a los efectos de potenciar las prácticas desarrolladas en materia de inclusión digital incrementando las capacidades institucionales del mencionado organismo.

Durante la vigencia del proyecto se pone especial énfasis en transmitir a las organizaciones diferentes mecanismos orientados a fortalecer sus capacidades de gestión y su autosustentabilidad económica, social e institucional entre los cuales podemos mencionar: generación de vínculos con instituciones públicas y privadas; posibilidad de cobro de tarifas sociales; generación de proyectos colectivos y de desarrollo local y regional. Todo ello en aras de que, una vez cumplido el plazo de vida del Programa Mi Pc, las ONGs huéspedes puedan ser responsables de la gestión integral de los CEAs.

El equipamiento provisto quedará en posesión de la ONG huésped. En el caso de que alguna de ellas presente dificultades en su funcionamiento los equipos serán derivados a la ONG más cercana geográficamente y cuyo desempeño haya sido el propicio a los fines de su proyecto inicial.

PARTE II -1 - MARCO DE RESULTADOS

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

NUMERO DEL PROYECTO: ARG/05/010

TITULO: ACTIVIDADES DE APOYO AL PROGRAMA "MIPC" DE INCORPORACIÓN DE IT EN LOS HOGARES ARGENTINOS

<b>Resultado Esperado:</b> Difusión y penetración de las TICs en los hogares argentinos.
<b>Indicador del Resultado Esperado:</b> Aumento, renovación del parque informático y acceso público a las TICs en los CEAs
<b>Línea de base:</b> No aplica
<b>Metas :</b> Crecimiento del porcentaje del parque informático de PC y 223 CEAs instalados a diciembre de 2010 (155 hasta 31/12/2009 y 68 durante 2010)
<b>Área Estratégica de Apoyo :</b> Promover el acceso de los sectores desfavorecidos al uso de las TICs.
<b>Temas de los Fondos de Fideicomiso:</b> No aplica.
<b>Estrategia de los Socios:</b> El proyecto contará con la participación de los siguientes actores: <u>Sector Privado:</u> empresas de la industria de software y hardware, empresas comercializadoras de PCs, empresas capacitadoras en temas de informática, empresas de telecomunicaciones, bancos y entidades financieras. <u>Sector Público:</u> Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, Fondo Nacional para la Creación y Consolidación de Micro-emprendimientos (FOMICRO), Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP), Subsecretaría de Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPYME), Subsecretaría de Comercialización de la Economía Social, INTI, etc. Canal Encuentro e INCAA <u>Tercer Sector:</u> Cooperativas, Asociaciones Civiles sin fines de lucro, Fundaciones, Mutuales, Sindicatos, Instituciones Educativas. UNDP Argentina

**Objetivo Inmediato:** Acceso a las TICs mediante el Plan de Equipamiento de PCs. en hogares  
**Indicadores de éxito:** Créditos otorgados y cantidad de personas que utilizan el CEA

Productos Esperados	Meta anual de los productos (año)	Actividades	Insumos
<p>1. Plan de Equipamiento de PCs en hogares.</p> <p>Indicador de éxito: Plan de Equipamiento Ejecutado</p>	<p>Mejorar las condiciones de acceso a las TICs a través del plan de equipamiento de PC</p>	<p>1.1 Convocar a bancos y entidades financieras que otorguen créditos a tasas preferenciales para la adquisición de PCs.</p> <p>1.2 Establecer acuerdos con: la industria del hardware, software y servicio de Internet para la provisión de productos competitivos.</p> <p>1.3 Asesorar y asistir a través del INTI a las empresas ensambladoras y de software.</p> <p>1.4 Incentivar la colaboración del sector empresarial al Fondo de Responsabilidad Social.</p> <p>1.5 Generar canales de comunicación y difusión de las actividades del Programa.</p> <p>1.6 Organizar y/o concurrir a eventos relacionados con el Programa.</p> <p>1.7 Liquidar aportes a sus destinatarios – FINALIZADO</p>	<p>Donación de capital</p> <p>Consultores nacionales</p> <p>Viajes</p> <p>Material de oficina</p> <p>Gastos audiovisuales</p> <p>y de imprenta</p> <p>Misceláneos</p> <p>Fondo de Apoyo UNDP</p>

**Objetivo Inmediato:** Instalación de CEAs

Indicadores de éxito: Cantidad de CEAs puestos en marcha

Productos Esperados	Meta anual de los productos (año)	Actividades	Insumos
<p>2. Centros de Enseñanza y Acceso Informático (CEAs) en funcionamiento en el territorio nacional</p> <p>Indicador de éxito: Centros de Enseñanza y Acceso Informático (CEAs) instalados</p>	<p>4 CEAs instalados en 2005</p> <p>17 CEAs instalados en 2006</p> <p>27 CEAs instalados en 2007</p> <p>27 CEAs instalados en 2008</p> <p>30 CEAs instalados en 2009</p> <p>50 CEAs en proceso de instalación en 2009</p> <p>68 a instalar en 2010</p>	<p>2.1. Identificar sectores y regiones para la instalación de CEAs</p> <p>2.2. Definir los requisitos que deberán cumplir las organizaciones sociales para la instalación de CEAs.</p> <p>2.3. Establecer acuerdos con instancias públicas para la preselección de dichas organizaciones.</p> <p>2.4. Convocar a la presentación de proyectos de organizaciones para el establecimiento de CEAs.</p> <p>2.5. Analizar, evaluar y seleccionar los proyectos para la instalación de nuevos CEAs.</p> <p>2.6. Poner en funcionamiento los nuevos CEAs: acondicionamiento de la sede y entrega de las PCs.</p>	<p>Consultores nacionales</p> <p>Viajes</p> <p>Contratos de Servicios- Empresas</p> <p>Equipo de comunicación y audiovisual</p> <p>Material de oficina</p> <p>Subsidio: para acondicionamiento de sede</p> <p>Equipo de tecnología de información</p> <p>Gastos audiovisuales y de imprenta</p> <p>Gastos de recepción</p> <p>Misceláneos</p> <p>Fondo de Apoyo UNDP</p>

**Objetivo Inmediato:** Fortalecimiento de CEAs  
Indicadores de éxito: Cantidad de CEAs fortalecidos

Productos Esperados	Meta anual de los productos (año)	Actividades	Insumos
<p>3. CEAs fortalecidos a través de acciones de apoyo y seguimiento que promuevan el uso de las TICs.</p> <p>Indicador de éxito: CEAs fortalecidos</p>	<p>930 certificados de capacitación en informática entregados.</p> <p>3200 usuarios incluidos en el Registro de Usuarios de cada CEA, por bimestre.</p> <p>30 Subsidios otorgados para capacitación / actualización de equipamiento / conectividad</p>	<p>3.1 Asistir a cada CEA analizando y evaluando fortalezas y debilidades e incentivando la autogestión y autosustentabilidad económica, tecnológica, social e institucional.</p> <p>3.2 Recepcionar y analizar de los informes de seguimiento elaborados por los CEAs sobre estado de situación.</p> <p>3.3. Entregar subsidios para: capacitación, conectividad y actualización de equipamiento (hardware y software). Subsidios extraordinarios para reacondicionamiento de las instalaciones.</p> <p>3.4 Generar canales de comunicación y difusión de las actividades de los CEAs.</p> <p>3.5 Elaborar un Registro de Usuarios para cada Centro.</p> <p>3.6 Evaluar y realizar el seguimiento de los CEAs.</p>	<p>Consultores nacionales</p> <p>Viajes</p> <p>Contratos de Servicios- Empresas</p> <p>Equipo de comunicación y audiovisual</p> <p>Material de oficina</p> <p>Subsidios</p> <p>Equipo de tecnología de información</p> <p>Gastos audiovisuales y de imprenta</p> <p>Gastos de recepción</p> <p>Misceláneos</p> <p>Fondo de Apoyo UNDP</p>

**Objetivo Inmediato: Monitoreo global del Programa**

<b>Productos Esperados</b>	<b>Meta anual de los productos (año)</b>	<b>Actividades</b>	<b>Insumos</b>
<p>1.4. Plan de Monitoreo del Programa diseñado e implementado.</p>	<p>Tablero de comando diseñado y en funcionamiento</p>	<p>4.1 Desarrollar la metodología para la evaluación y monitoreo de los objetivos. Definir objetivos, identificar los indicadores y operativizar la información en un tablero de control.</p> <p>4.2 Diseñar en forma conjunta con la unidad de Informática del Ministerio de Industria y Turismo, el Tablero de Comando en Access, para analizar el cumplimiento de las actividades programadas.</p> <p>4.3 Producir informes sobre las experiencias de cada una de las actividades del Programa.</p>	<p>Consultores nacionales</p> <p>Viajes</p> <p>Material de oficina</p> <p>Gastos de recepción</p> <p>Servicios de Auditoría</p> <p>Gastos audiovisuales</p> <p>y de imprenta</p> <p>Misceláneos</p> <p>Fondo de Apoyo UNDP</p> <p>Diferencias tipo de cambio</p>

Parte II - PRESUPUESTO DE INSUMO – PRODUCTO

Producto 1: Plan de Equipamiento de PCs en Hogares

Riesgos Probables: Baja recepción del Programa por parte de la ciudadanía / Incumplimiento de las obligaciones contraídas por el sector privado.

Meta anual del Producto: Mejorar las condiciones de acceso a las TICs. a través de un plan específico.

PRESUPUESTO en US\$										
ACTIVIDADES	Descripción de Insumos	SLP	F.F.	TOTAL	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1. Convocar a Bancos y Entidades Financieras que otorguen créditos a tasas preferenciales para la adquisición de PCs.	Consultores nacionales	71300	Gobierno	25.819,22	0,00	0,00	0,00	6.232,14	8.695,79	10.891,29
			Tercero	8.935,40	3.686,46	5.248,94	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Establecer acuerdos con: la industria del hardware, software y servicio de Internet para la provisión de productos competitivos	Viajes	71600	Gobierno	7.083,33	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	5.083,33
3. Asesorar y asistir a través del INTI a las empresas ensambladoras y de software.	Materiales de oficina	72500	Gobierno	1.407,94	0,00	0,00	0,00	0,00	699,72	708,22
4. Incentivar la colaboración del sector empresarial al Fondo de Responsabilidad Social	Gastos audiovisuales y de imprenta	74200	Gobierno	12.038,83	0,00	0,00	0,00	0,00	8.498,00	3.540,83
			Tercero	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Generar canales de comunicación y difusión de las actividades del Programa.	Misceláneos	74500	Gobierno	3.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.625,00
6. Organizar y/o concurrir a eventos relacionados con el Programa.	Donación de capital	72600	Tercero	1.611.018,65	1.389.575,28	221.443,37	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Liquidar aportes a sus destinatarios – FINALIZADO	Fondo de Apoyo UNDP	75100	Gobierno	1.484,23	0,00	0,00	0,00	186,96	641,81	655,46
			Tercero	6.806,66	0,00	6.806,66	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Costo Total del Producto 1</b>				<b>1.677.919,26</b>	<b>1.393.261,74</b>	<b>233.698,97</b>	<b>0,00</b>	<b>6.419,10</b>	<b>22.035,32</b>	<b>22.504,13</b>

Valor estimado cotización dólar \$3,53, períodos 2009 y 2010

Producto 2: Centros de Enseñanza y Acceso Informático (CEAs) en funcionamiento en el territorio nacional

Riesgos Probables: Bajo interés de las Organizaciones sociales para la apertura de CEAs  
 Meta anual del Producto: 90 CEAs instalados

PRESUPUESTO en US\$										
ACTIVIDADES	Descripción de Insumos	SLP	F.F.	TOTAL	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1. Identificar sectores y regiones para la instalación de CEAs	Consultores nacionales	71300	Gobierno	36.142,29	0,00	0,00	0,00	10.065,70	10.953,01	15.123,58
			Tercero	30.867,63	3.686,56	11.799,86	15.381,21	0,00	0,00	0,00
2. Definir los requisitos que deberán cumplir las organizaciones sociales para la instalación de CEAs.	Viajes	71600	Gobierno	39.943,26	0,00	0,00	0,00	5.429,58	20.362,60	14.151,08
			Tercero	16.294,11	624,25	4.363,67	6.660,33	4.645,86	0,00	0,00
3. Establecer acuerdos con instancias públicas para la preselección de dichas organizaciones	Contratos de Servicios-Empresas	72100	Gobierno	828,24	0,00	0,00	0,00	828,24	0,00	0,00
			Tercero	119.280,94	0,00	74.662,15	44.618,79	0,00	0,00	0,00
4. Presentación de proyectos de las organizaciones para el establecimiento de CEAs.	Equipo de comunicación y audiovisual	72400	Gobierno	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	1.000,00
			Gobierno	1.052,83	0,00	0,00	0,00	344,50	500,00	208,33
5. Análisis, evaluación y selección de los proyectos para la instalación de nuevos CEAs.	Material de oficina	72500	Tercero	404,04	0,00	0,00	0,00	404,04	0,00	0,00
			Gobierno	700.949,79	0,00	0,00	0,00	123.046,12	267.932,00	309.971,67
6. Poner en funcionamiento los nuevos CEAs y su	Equipo de tecnología de	72800	Gobierno	458.859,22	0,00	0,00	0,00	36.081,55	159.796,00	262.981,67

				155.725,14	11.379,31	18.058,67	41.941,61	15.445,55	68.900,00	0,00
		Tercero								
Gastos audiovisuales y de imprenta	74200	Gobierno		4.355,66	0,00	0,00	0,00	343,66	2.832,00	1.180,00
		Tercero		402,78	0,00	270,78	132,00	0,00	0,00	0,00
Misceláneos	74500	Gobierno		2.915,67	0,00	0,00	0,00	115,67	1.500,00	1.300,00
		Tercero		1.773,28	1.101,80	321,78	349,70	0,00	0,00	0,00
Fondo de Apoyo UNDP	75100	Gobierno		40.173,27	0,00	0,00	0,00	5.892,51	16.103,27	18.177,49
		Tercero		6.566,97	0,00	3.284,31	3.282,66	0,00	0,00	0,00
<b>Costo Total del Producto 2</b>				<b>1.621.535,13</b>	<b>16.791,92</b>	<b>112.761,22</b>	<b>112.366,30</b>	<b>202.642,98</b>	<b>552.878,88</b>	<b>624.093,83</b>

Producto 3: Plan de Apoyo y seguimiento de los CEAs instalados.

Riesgos probables: Escaso nivel de autosostenibilidad económica, tecnológica, social e institucional de los CEAs instalados.

Meta anual del Proyecto: Asistencia de los CEAs instalados

PRESUPUESTO en US\$										
ACTIVIDADES	Descripción de Insumos	SLP	F.F.	TOTAL	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1. Asistir a cada CEA en la autogestión y autosostenibilidad económica, tecnológica, social e institucional	Consultores nacionales	71300	Gobierno	26.076,59	0,00	0,00	0,00	0,00	10.953,01	15.123,58
	Viajes	71600	Gobierno	40.131,33	0,00	0,00	0,00	0,00	28.328,00	11.803,33
2. Recepcionar y analizar los informes de seguimiento elaborados por los CEAs sobre estado de situación. Evaluación de su funcionamiento.	Contratos de Servicios- Empresas	72100	Gobierno	8.026,44	0,00	0,00	0,00	0,00	5.665,72	2.360,72
	Material de oficina	72500	Gobierno	708,33	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	208,33
Generar canales de comunicación y difusión de las experiencias de los CEAs. Establecer intercambios entre dichas experiencias.	Subsidios	72600	Gobierno	68.993,86	0,00	0,00	0,00	0,00	25.113,31	43.880,55
	Gastos de recepción	72700	Gobierno	14.340,67	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	4.340,67
	Equipo de tecnología de información	72800	Gobierno	7.083,33	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	2.083,33

<b>Costo Total del Producto 3</b>	<b>Gastos audiovisuales y de imprenta</b>	74200	Gobierno	71.786,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.673,00	26.113,75
	Misceláneos	74500	Gobierno	708,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	208,33
	Fondo de Apoyo UNDP	75100	Gobierno	7.135,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.951,99	3.183,68
				<b>244.991,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>135.685,03</b>	<b>109.306,27</b>

Producto 4: Monitoreo del Programa  
Meta anual del Producto: Monitoreo sistematizado

PRESUPUESTO en US\$										
ACTIVIDADES	Descripción de Insumos	SLP	F.F.	TOTAL	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1. Desarrollar la metodología para la evaluación y monitoreo de los objetivos. Definir objetivos, identificar los indicadores y operativizar la información en un tablero de control.	Consultores nacionales	71300	Gobierno	17.127,72	0,00	0,00	0,00	6.232,14	4.837,15	6.058,43
			Tercero	17.776,28	3.686,56	6.834,08	7.255,64	0,00	0,00	0,00
2. Diseñar en forma conjunta con la unidad de Informática del Ministerio de Industria y Turismo , el Tablero de Comando en Acces, para analizar el cumplimiento de las actividades programadas.	Material de oficina	72500	Gobierno	708,33	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	208,33
			Tercero	708,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Producir informes sobre las experiencias de cada una de las actividades del Programa.	Servicios de Auditoria	74100	Gobierno	682,58	0,00	0,00	0,00	0,00	481,82	200,76
			Tercero	3.763,90	0,00	1.743,89	1.167,41	852,60	0,00	0,00
	Misceláneos	74500	Gobierno	3.541,67	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	3.041,67
			Tercero	4.209,05	0,00	1.811,38	1.498,17	899,50	0,00	0,00
	Fondo de Apoyo UNDP	75100	Gobierno	714,37	0,00	0,00	0,00	239,53	189,57	285,28
			Tercero	609,32	0,00	311,68	297,64	0,00	0,00	0,00
	Diferencias tipo de cambio	76100	Gobierno	5.995,36	0,00	0,00	0,00	5.995,36	0,00	0,00
			Tercero	-3,48	4.360,52	962,02	1.219,17	-6.545,19	0,00	0,00
<b>Costo Total del Producto 4</b>				<b>55.125,10</b>	<b>8.047,08</b>	<b>11.663,05</b>	<b>11.438,03</b>	<b>7.673,94</b>	<b>6.508,54</b>	<b>0,00</b>

### **PARTE III: ACUERDOS INSTITUCIONALES**

#### **1) ARREGLOS DE EJECUCION**

En virtud del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Argentina y el PNUD firmado el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley N° 23.396 del 10 de octubre de 1986, en este proyecto se adopta la modalidad de ejecución nacional plena.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas en este proyecto, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD – Argentina Septiembre 1994 y sus actualizaciones).

Mediante dicha modalidad de ejecución, el Gobierno Argentino propone al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acordar un organismo de ejecución que asuma la responsabilidad primordial en la ejecución del proyecto. A tal efecto, actuará como organismo de ejecución el Consejo de Coordinación de Políticas Sociales.

La Dirección Nacional del Proyecto será asignada a la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Industria y Turismo de la Nación.

Del Director Nacional del Proyecto dependerá el Coordinador, que tendrá a su cargo la Unidad Ejecutora del Proyecto. El Director Nacional del Proyecto propondrá a la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional de la Cancillería la persona del Coordinador del Proyecto, remitiendo su currículum y otros antecedentes que estime pertinentes, e indicará cuáles serán las facultades que delegará el Director Nacional en el Coordinador. La Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

El Director Nacional del Proyecto tendrá bajo su responsabilidad la ejecución del mismo, velando para que se cumplan no sólo sus objetivos y resultados sino también las normas y procedimientos que se establecen en el presente documento, sus Anexos y el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica del PNUD.

Al Director Nacional del Proyecto le corresponderá con exclusividad efectuar las solicitudes de anticipo de fondos y las respectivas rendiciones de gastos, pudiendo delegar en el Coordinador del Proyecto la facultad de realizar las contrataciones y adquisiciones, así como los demás actos necesarios para la administración del Proyecto, todos los cuales serán realizados en nombre del Proyecto.

Las acciones que desempeñe el organismo de ejecución en cumplimiento de las actividades previstas en el documento de proyecto estarán sujetas, tanto a las disposiciones del "Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de la República Argentina", señalado precedentemente, como a los procedimientos establecidos en el presente documento, sus anexos y el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica del PNUD.

Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes signatarias en la ejecución del proyecto se ampararán en el Acuerdo mencionado en el párrafo precedente.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema GAUCHITO, que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la Cancillería y el PNUD.

El Director del proyecto preparará y presentará al PNUD un informe trimestral sobre la utilización de los anticipos recibidos con cargo al proyecto, y el estado de cuenta bancario. Dichos informes deberán ser presentados a más tardar en las siguientes fechas: Abril 15, Julio 15, Octubre 15 y Enero 15, y cada

informe deberá corresponder al trimestre anterior o al último anticipo recibido cuando se solicite más de un anticipo por trimestre.

El PNUD no entregará otro anticipo mientras no reciba el mencionado informe y el estado de cuenta bancario.

Para ello, el proyecto deberá contar, desde su inicio, con el equipamiento y conexión de Internet que le permita su operación permanente y en tiempo real. El presente proyecto terminará:

- 1) Por vencimiento del término previsto para su duración,
- 2) Por mutuo acuerdo de las partes;
- 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto;
- 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

## 2) ARREGLOS DE COORDINACIÓN

Para alcanzar sus resultados este Proyecto requiere de mecanismos de coordinación y cooperación entre las siguientes instituciones/actores:

### ▪ Ministerio de Industria y Turismo

El Ministerio de Industria y Turismo es el encargado de promover y coordinar los acuerdos con el sector privado (fabricantes, empresas de servicios, bancos, distribuidores y comercializadores), así como de articular con las instituciones públicas y privadas aliadas en los objetivos estratégicos del Programa MiPc. A su vez, proveerá fondos necesarios para contribuir a los logros y sustentabilidad del mismo.

### ▪ Instancias de Preselección:

Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar – Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Subsecretaría de Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPYME) –Ministerio de Industria y Turismo -, Fondo Nacional para la Creación y Consolidación de Micro-emprendimientos (FOMICRO) - dependiente del Banco de la Nación Argentina-, Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP) -Presidencia de la Nación-, Ministerio del Agro de la Provincia de Misiones y Subsecretaría de Comercialización de la Economía Social -Ministerio de Desarrollo Social de la Nación- entre otras, como agentes preseleccionadores de organizaciones sociales para la instalación de CEAs.

Municipios, articulan las actividades desarrolladas por el Programa en materia de ensamblado e instalación de CEAs.

### ▪ Instituciones crediticias

Las instituciones bancarias son las encargadas de lanzar una línea de financiación a baja tasa y cuota para acceder a líneas de créditos orientadas a la adquisición de computadoras personales.

### ▪ Sector Privado

En el Plan de ventas a hogares del Programa MIPC participan:

Los proveedores de componentes y software informático, quienes se comprometen a abastecer a los fabricantes armadores de equipos de los insumos originales y a supervisar la calidad de los equipos que se fabriquen.

Los fabricantes armadores de los equipos de hardware, quienes se comprometen a utilizar los insumos originales provistos para fabricar equipos completos de computación en función de las configuraciones que se acuerden, utilizando una marca única registrada, asegurando calidad homogénea y brindando las garantías habituales de mercado;

Las cadenas responsables de la comercialización se comprometen a asegurar los puntos de venta necesarios para cubrir la demanda de los nuevos equipos en todo el país.

Las instituciones de preselección, capacitación y supervisión se comprometen a contribuir con la ejecución de la política de responsabilidad social empresarial;

Las empresas de telecomunicaciones, quienes se comprometen a garantizar acceso y conectividad en los equipos comercializados plan 2005/2006

Los compromisos aludidos serán asumidos por grupos integrados de proveedores, fabricantes, vendedores e Instituciones mediante acuerdos privados que serán declarados elegibles por el Ministerio de Industria y Turismo de la Nación a los efectos del financiamiento bancario y de la provisión de fondos al Proyecto. Estos acuerdos constituyen insumos externos esenciales pero no forman parte de las actividades propias del proyecto.

En el marco de las actividades del Proyecto se firmará una Carta de Adhesión entre el Director del Proyecto y cada fabricante que participe del Programa MiPc con el objetivo de dejar establecidas las responsabilidades y obligaciones de las partes así como las eventuales penalidades a ser aplicadas en caso de incumplimientos Plan 2005 y 2006. En principio, allí se dejará establecido que los fabricantes deberán depositar en la cuenta única del PNUD una suma fija de dinero por cada equipo vendido en el marco del Programa MiPc (que constituirá el Fondo de Responsabilidad Social Empresarial que financiará la instalación de los Centros de Acceso y Entrenamiento Informático). También se establecerá que una vez que los fabricantes recauden la suma de \$ 30.000 o cada 30 días –lo que suceda antes- depositarán el dinero en la cuenta única del PNUD. En segundo lugar, se dejará establecido que el Proyecto hará un seguimiento de los equipos vendidos en el marco del Programa MiPc y monitoreará un sistema de controles cruzados en el cual participarán tanto los proveedores de componentes y software como las cadenas responsables de la comercialización (Plan 2005 y 2006).

### **3) PREPARACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO**

El Director del Proyecto preparará un plan de trabajo anual en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los períodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. El primer plan de trabajo se encuentra anexo a este documento de proyecto y se actualizará inmediatamente después que se inicien las actividades del proyecto.

Cada plan anual será remitido a la oficina del PNUD para su información y observaciones.

### **4) PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN**

El proyecto será objeto de un examen conjunto por parte de la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Industria y Turismo de la Nación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

El Director o coordinador del proyecto preparará anualmente y someterá a una reunión de examen conjunto, el informe de progreso del proyecto. La organización, el alcance y las fechas de las reuniones se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto. Parte integral del informe de progreso será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El proyecto será visitado, cuando menos una vez al año, por funcionarios del PNUD para verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución.

El proyecto estará sujeto a auditoria externa, de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD. El gobierno deberá proporcionar los servicios de una institución pública que se encargue de realizar la auditoria entre los meses de Enero y Abril, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Así también se asegurará que dicha auditoria sea realizada de conformidad con las normas que

regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD. En caso de que el gobierno no pueda proporcionar los servicios de auditoría, se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla.

#### **5) RIESGOS**

El proyecto conlleva una serie de riesgos para su exitoso desempeño, a saber:

Incumplimiento por parte del sector privado, en relación al acuerdo de provisión de equipos y/o colaboración con el FRSE.

Cuestiones macroeconómicas que condicionen el otorgamiento de créditos a tasas preferenciales para el público destinatario del programa.

Incumplimiento por parte de las organizaciones de los compromisos asumidos en el Acuerdo de Colaboración.

Cambios en la coyuntura socioeconómica que impacten en la realidad local y que generen repercusión en poder garantizar la autosustentabilidad de los CEAs.

#### **6) OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS**

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento.

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el calendario de pagos.

El PNUD firmará el documento del proyecto y proporcionará su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumple este requisito el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto.

Los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos o contribuciones a fondos en fideicomiso, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos, aplicando lo establecido en el Capítulo V del Manual de Gestión de Proyectos Ejecutados por el Gobierno que se anexa y forma parte del Documento de Proyecto.

#### PARTE IV: CONTEXTO LEGAL

Este documento de proyecto será el instrumento contemplado en el Artículo 1, párrafo 1, del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmado por las partes el 26 de Febrero de 1985 y aprobado por Ley Nro. 23.396 del 10 de Octubre de 1986.

Como se ha señalado en el Apartado "Estrategias del Proyecto y Arreglos de Ejecución", en virtud del Art. III Párr. 1 del referido Acuerdo, el Gobierno Argentino ha propuesto al PNUD acordar a la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Industria y Turismo de la Nación como Organismo de Ejecución del presente proyecto, asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.

Las acciones que desarrolle el organismo ejecutor en cumplimiento del Proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones del referido Acuerdo y del presente documento de proyecto, según lo dispuesto por el párrafo 3 del citado Art. III. De lo antedicho se desprende que el organismo ejecutor actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno Argentino en el marco de un Acuerdo Internacional ratificado por ley, y de este Documento de Proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el Art. 75, inc. 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

El Acuerdo prevé que el mismo "se aplicará a toda asistencia del PNUD y a los Documentos de Proyecto y otros instrumentos que las partes concierten para definir con más detalles los por menores de tal asistencia y las responsabilidades respectivas de las partes y del organismo de ejecución en relación con tales Proyectos".

De ello se desprende que las partes tiene amplias facultades en cuanto a la fijación de la normativa general y funciones del organismo ejecutor, las que deberán especificarse en el documento de Proyecto y sus anexos, pudiendo entonces designar como organismo ejecutor a una estructura del Gobierno Argentino, fijarle funciones y dotarla de la facultad de dictar la normativa específica en materia de contrataciones, pagos, etc.

Generalizando lo antedicho, el Acuerdo establece (Artículo X, párrafo 1) que "el Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para que el PNUD, sus organismos de ejecución, sus expertos, y demás personas que presten servicios por cuenta de ellos, estén exentos de los reglamentos u otras disposiciones legales que pueden entorpecer las operaciones que se realicen en virtud del presente Acuerdo...", otorgando así amplia libertad a las partes para fijar la normativa de ejecución que consideren más apta.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- c) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto o por extensión del ciclo del proyecto o modificaciones en el presupuesto del proyecto, se deberán hacer revisiones sustantivas y presupuestarias, las cuales debe firmar tanto el PNUD, el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, y el organismo ejecutor.

## **PARTE V: PRESUPUESTO**

El presupuesto total es de U\$S 3.599.570,78 y se financiará con recursos de terceras partes y del Estado Nacional en la proporción siguiente:

Terceras Partes y Costo de Administración: U\$S 1.984.630,66 y Estado Nacional y Costo de Administración: U\$S 1.614.940,12

## **ANEXO I**

### **Procedimientos de Cierre**

Para el cierre operativo del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director Nacional y del Coordinador las siguientes acciones:

- a) El proyecto presentará el informe final 60 días antes de su finalización para su presentación con antelación a la reunión de Revisión Tripartita Final.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, la liberación de pagos pendientes y la transferencia de equipamiento. Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del proyecto.
- c) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre.
- d) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del proyecto.
- e) El proyecto solicitará la auditoría final, la cual deberá adjuntarse a la documentación de cierre. Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- f) El proyecto presentará la Revisión Final.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- i) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del proyecto y el detalle de los mismos.
- j) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

## ANEXO II

### 1.1 Procedimiento para concretar el Producto 1

#### Intervención del sector privado:

El proyecto ha convocado a las empresas proveedoras de componentes y equipos - ensamblados en el país- y de software. El requisito que se les ha impuesto es que el producto que ofrezcan esté diagnosticado y evaluado por el INTI, así como también que permitan a este instituto diagnosticar la planta de ensamblado.

Se desarrollaron reuniones de consenso para homogenizar criterios y los productos participantes. En 2005 y 2006 se determinaron los modelos.

En la primer etapa participaron los proveedores de grandes cadenas. A partir de 2007 se ha venido desarrollando, en conjunto con el INTI, la posibilidad de organizar una convocatoria a pequeños ensambladores barriales, comunales o provinciales a los efectos de incorporarlos a los beneficios de la financiación bancaria para los productos que ofrecen a sus clientes, con la condición de ser diagnosticados y/o capacitados por el INTI. Se ha previsto la articulación con las instancias públicas locales para contribuir en el agregado de valor, a los procesos de comercialización de dichos ensambladores así como cualquier otro beneficio que pudiere otorgar esa autoridad. Se iniciaron a partir de 2008 acuerdos con la Municipalidad de Quilmes y Chivilcoy en la Provincia. de Bs. As. y San Rafael en la Provincia de Mendoza.

Comprometiéndose con el objetivo de disminuir la brecha digital, los fabricantes nacionales de computadoras aportaron al Proyecto una suma fija por cada equipo vendido (monto que se acordó en relación al producto) constituyéndose el "Fondo de Responsabilidad Social Empresaria".

#### Intervención del sector financiero:

Los Bancos participan de reuniones especiales para consensuar los términos y condiciones de financiación. Luego de logrado el acuerdo se comprometen a través de una nota que elevan al programa a llevar adelante la operatoria.

Por último los consumidores cuando adquieren una PC a través del Programa cuentan con tasas preferenciales y un periodo de financiamiento de 18 o 40 cuotas según el plan al que adhieran.

## ANEXO III

### Procedimiento para concretar el Producto 2

#### Selección de CEAs

Las ONGs serán seleccionadas por el Programa a partir de una preselección elevada por instancias públicas ó del tercer sector que poseen experiencia y conocimiento de la realidad local. Entre ellas se pueden enumerar:

- A. La Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar-dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -: organismo técnico que desarrolla sus actividades a lo largo del territorio y funciona como socio estratégico del Programa a los efectos de pre-seleccionar las organizaciones sociales interesadas en administrar nuevos CEAs, comprometiéndose a brindar asistencia financiera para el desarrollo de las capacitaciones.
- B. El Ministerio del Agro y Finanzas Públicas de la Provincia de Misiones: su rol es preseleccionar 20 organizaciones sociales que lleven adelante actividades productivas en las ferias francas de la provincia para que se conviertan en administradoras de nuevos CEAs, comprometiéndose a brindar asistencia financiera para el desarrollo de las capacitaciones.
- C. Subsecretaría de Comercialización de la Economía Social –Ministerio de Desarrollo Social-: colabora en la preselección de iniciativas colectivas, organizativas y productivas que cumplan con los objetivos establecidos por MiPc para la implementación y puesta en marcha de los Centros de Enseñanza y Aprendizaje Informático (CEA) como también en brindar instancias de capacitación de seguimiento e información para el monitoreo y control del programa.

Una vez lista la preselección se evalúa la propuesta de hospedar y gestionar el CEA teniendo en cuenta: la documentación obligatoria (antecedentes de la Organización, proyecto y servicios comprometidos por la ONG respecto del funcionamiento del CEA); las características demográficas de la población, el impacto social; la autosustentabilidad económica, técnica e institucional, la complejidad y monto de las obras de acondicionamiento requeridas en el sitio a instalar el centro y los programas de capacitación a desarrollar.

Los requisitos y responsabilidades de las organizaciones seleccionadas quedan establecidos en el Acuerdo de Colaboración que se firma con las ONG. Dentro del mismo hay un anexo con el contrato de comodato donde se explicitan la cantidad de equipos asignados, detalles técnicos y se establece el destino de utilización de los mismos. Asimismo queda determinada la duración del comodato y la transferencia de los equipos a la ONG.

El set de equipamiento es adquirido por el Programa MiPc y es distribuido a los CEAs. El mismo responde a módulos estándar adaptándose a la propuesta de las ONGs. También se contempla la posibilidad de que las empresas participantes donen este equipamiento directamente a las ONGs.

El subsidio de instalación no puede superar el 30 % de los \$90.000 estimados para cada Centro y es entregado a la ONG receptora para su posterior rendición. Solo en caso excepcional, y cuando existan razones justificables, se podrán exceder los montos previa conformidad del PNUD.

Cada Centro selecciona un líder en informática responsable de la formación del o los docentes y de los programas de capacitación que se implementen. A su vez, los organismos e instituciones que actúan en la preselección, o en su defecto el Programa MiPc, podrán contribuir con un subsidio para que la ONG cubra las necesidades de capacitación cuando así lo requiera.

Otra de las contribuciones previstas por el Programa, en caso de que las ONGs no obtuviesen las donaciones de terceros, es la provisión de servicios de conectividad por un período preestablecido y/o la actualización de equipos.

## ANEXO IV

### Procedimiento para concretar el Producto 3

#### Acciones de Seguimiento

Acción de Seguimiento	Descripción
1. Revisión y archivo de la documentación	Una vez instalado el CEA se coteja el convenio y comodato firmado por las Autoridad del Programa y de la ONG y se abre una carpeta donde se archiva toda la documentación.
2. Asignación del nuevo CEA a un consultor	Un consultor toma la carpeta del nuevo CEA según su pertenencia provincial y lee detenidamente los antecedentes de la organización. De allí en adelante el consultor asignado será el responsable del seguimiento del ese CEA en particular. En líneas generales la cantidad de CEAs ha sido distribuida equitativamente entre los consultores a cargo del seguimiento.
3. Comunicación y soporte del CEA	El consultor asignado se comunica telefónicamente con los CEAs con una frecuencia mensual para conocer la situación puntual de cada uno. Se responden consultas y dudas que se les presentan a los referentes del CEA.
4. Registro ordenado de la información	El consultor requiere vía mail que toda la información acerca de la situación y capacitación del CEA sea volcada en una planilla trimestral que completa el responsable del CEA y la reenvía al consultor. (Ver ANEXO I)
5. Análisis de las planillas	Se analiza la situación planteada por cada CEA y se da curso a las problemáticas que preocupen a los referentes del CEA con el apoyo técnico y / o financiero necesario.

**ANEXO V: Modelo de Acuerdo de Colaboración (Queda adjunto en archivo separado)**

ANEXO VI: Planillas de seguimiento y capacitación

<b>INFORME DE CAPACITACIÓN</b>	
<b>Nombre del CEA</b>	
<b>Elaborado por:</b>	<b>Cargo:</b>
<b>Fecha de presentación:</b>	(xx/xx/xxxx)

**CURSO 1 (Complete una planilla por curso realizado)**

<b>Ar ea Pe da gó gi ca</b>	<b>Nombre del docente/s</b>				
	<b>Area temática del curso</b>	Ej: Word/Excel/Power Point, etc.			
	<b>Duración total del curso (en semanas)</b>	0			
	<b>Cantidad de alumnos inscriptos</b>	0			
	<b>Cantidad de alumnos graduados</b>	0			
	<b>Cantidad de alumnos según edad</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">Niños:</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">Jóvenes:</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">Adultos:</td> </tr> </table>	Niños:	Jóvenes:	Adultos:
	Niños:	Jóvenes:	Adultos:		
	<b>Cantidad de alumnos según sexo</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Hombres:</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Mujeres:</td> </tr> </table>	Hombres:	Mujeres:	
Hombres:	Mujeres:				
<b>Que aplicación de los conocimientos encuentran los alumnos?</b>					

<b>Ar ea Fi na nc ier a</b>	<b>Ingresos en concepto de matricula</b>	\$ 0,00
	<b>Ingresos en concepto de cuota</b>	\$ 0,00
	<b>Cantidad de alumnos becados</b>	0

<b>Nombre del CEA</b>	
-----------------------	--

<b>Informe trimestral:</b>		
<b>Elaborado por:</b>		<b>Cargo:</b>

<b>Situa- ción Financiera de l CEA</b>	<b>Ingreso trimestral por cuota/Matricula (A)</b>	
	<b>Importe de otros ingresos durante el trimestre (B)</b>	
	<b>Total Recaudado - trimestral- C= (A+B)</b>	<b>\$ 0,00</b>
	<b>Gratificación al Educador - trimestral -(D)</b>	
	<b>Gastos de mantenimiento del trimestre (E)</b>	
	<b>Total de gastos (trimestral) F= (D+E)</b>	<b>\$ 0,00</b>
	<b>Saldo G= (C-F)</b>	<b>\$ 0,00</b>

\* **Observaciones:**

Si el CEA estuvo cerrado durante el trimestre enviar la planilla con los importes en 0

<b>Ser- vicio</b>	<b>Cantidad de horas a la semana que el CEA está abierto a la comunidad</b>	
	<b>Cantidad de personas que utilizan las pcs del CEA fuera de los cursos</b>	
	<b>Comentarios</b>	

**ANEXO VII: Matriz de Indicadores**

INDICADOR	CONTADORES	FUENTES DE INFORMACIÓN
Plan de Equipamiento de PCs en hogares	Cantidad de PC vendidas a Hogares respecto del periodo anterior	Estadísticas, Informes Encuestas
	Cantidad de Notebook vendidas a Hogares respecto del periodo anterior	Estadísticas, Informes Encuestas
	Cantidad de ensambladores calificados positivamente por el INTI respecto de los que fueron diagnosticados.	Listado emitido por el INTI de ensambladores diagnosticados y calificados
Centros de Enseñanza y Acceso Informático (CEAs) en funcionamiento en el territorio nacional.	Cantidad de Subsidios para acondicionamiento de una nueva sede.	Subsidio otorgado en concepto de acondicionamiento de sede
	Cantidad equipos para una nueva sede.	Equipos entregados
CEAs fortalecidos a través de acciones de apoyo y seguimiento	Promedio de beneficiarios directos del CEA	Registro de los usuarios al CEA
	Porcentaje de CEAs que lograron una gestión autosustentable	Planillas trimestrales de seguimiento
	Cantidad de egresados por CEA	Certificados entregados
	Cantidad de Subsidios para capacitación y actualización de equipamiento.	Subsidio otorgado en concepto de capacitación y actualización de equipamiento.
	Cantidad de Subsidios para conexión a Internet	Subsidio otorgado en concepto de conexión a Internet